



Volcán Cotopaxi



Salar de Uyuni



Machu Picchu



San Andrés

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD ANDINA

ENVIRONMENTAL PROTECTION IN THE ANDEAN COMMUNITY

S O N J A K A H L

Cuaderno Doctrinario
001-2022-TJCA

Director

Hugo R. Gómez Apac

Coordinadores

Karla Margot Rodríguez Noblejas
Luis Felipe Aguilar Feijoó

Curaduría

Gustavo Andrés Villacreses Brito
Carlos Sebastián Garcés Vásconez

Quito - 2022

Sonja Kahl, <i>La protección ambiental en la Comunidad Andina</i> , Cuaderno Doctrinario 001-2022-TJCA (Hugo R. Gómez Apac, Director), Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Quito, 2022, pp. 113.

Libro digital

Primera edición: Quito, octubre de 2022

© Sonja Kahl

© Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Director

Hugo R. Gómez Apac

Coordinadores

Karla Margot Rodríguez Noblejas

Luis Felipe Aguilar Feijoó

Curaduría: edición y corrección de estilo

Gustavo Andrés Villacreses Brito

Carlos Sebastián Garcés Vásconez

Diagramación y diseño

Andrea Carolina Hidalgo Nevárez

Luis Fernando Castillo Auz

Sello editorial

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo, su traducción, comunicación pública incluida la puesta a disposición, incorporación a un sistema informático, su locación, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por reprografía (fotocopia, facsímil, fotografía, escaneado, impresión y otros), por grabación u otros métodos, sin la autorización previa y por escrito de los titulares de derechos de autor correspondientes.

ISBN: 978-9942-7053-0-3

ÍNDICE

PRÓLOGO	6
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD ANDINA	10
1. Introducción	10
2. La Comunidad Andina y su Tribunal de Justicia	11
3. Derecho y jurisprudencia ambiental andina	16
3.1. El derecho ambiental andino	16
3.2. Comercio exterior	19
3.3. El derecho agrario y agropecuario	21
3.4. El derecho de propiedad intelectual	28
3.5. Minería ilegal	31
4. La protección ambiental en el marco de la Comunidad Andina	33
4.1. El potencial de las organizaciones regionales	33
4.2. La protección ambiental en la Comunidad Andina – Obstáculos y propuestas	36
5. Conclusión	40
6. Bibliografía	42
7. Declaración de intereses	61
8. Agradecimiento	61
ENVIRONMENTAL PROTECTION IN THE ANDEAN COMMUNITY	64
1. Introduction	64
2. The Andean Community and its Court of Justice	65
3. Andean Environmental Legislation and Jurisprudence	70
3.1. Andean environmental law	70
3.2. Foreign Trade	72
3.3. Agrarian law	75
3.4. Intellectual property law	81
3.5. Illegal mining	84
4. Environmental Protection in the Andean Framework	86
4.1. Potential of regional organizations	86
4.2. Obstacles and proposals to environmental protection in the Andean Community	89
5. Conclusion	93
6. References	95
7. Declaration of Competing Interests	114
8. Acknowledgements	114

PRÓLOGO

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente del
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

De conformidad con lo establecido en el literal r) del art. 7 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA), aprobado mediante Acuerdo 01/2020, publicado en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena núm. 4011, del 30 de junio de 2020, el Presidente de esta corte internacional, la tercera más activa del mundo, tiene como función coordinar acciones con el objeto de promover la difusión y el perfeccionamiento del derecho comunitario andino.

Las mencionadas acciones pueden expresarse a través del desarrollo de actividades de carácter académico, tales como congresos, conferencias, seminarios, cursos, talleres, diplomados, conversatorios, así como mediante publicaciones de diferente naturaleza, como la elaboración del libro «Apuntes de Derecho Comunitario Andino. A propósito de los 50 años de la Comunidad Andina y los 40 años de creación de su Tribunal de Justicia»¹ del 2019, o el auspicio de la obra colegiada «La Propiedad Industrial y el Derecho de Autor en Iberoamérica: tendencias para la tercera década del Siglo XXI»² del 2021.

En aplicación de lo previsto en los arts. 21 y 23 del Reglamento del Programa de Pasantías del TJCA, aprobado por Acuerdo 05/2017 del 29 de marzo de 2017, abogados, profesores, investigadores, funcionarios públicos, funcionarios de otros órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración y funcionarios de otros organismos internacionales pueden realizar en la corte andina visitas

¹ Editado con el apoyo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo (Editorial San Gregorio S.A.).

² Editado con el apoyo de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), la Universidad Hemisferios (UH) y la Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual (AEPI).

o estancias académicas o de investigación. Es así que la abogada Sonja Kahl, de nacionalidad alemana-finlandesa y que está siguiendo estudios de doctorado en derecho ambiental internacional en la Universidad de Friburgo (Alemania), realizó en la corte andina una pasantía de investigación entre el 2 de mayo y el 24 de junio de 2022, enfocada en la jurisprudencia del TJCA relacionada con temas ambientales.

En el marco de la elaboración de publicaciones tendientes a estudiar y difundir el derecho comunitario andino y el desarrollo de pasantías de investigación, la Presidencia del TJCA ha considerado pertinente iniciar una serie de cuadernos doctrinarios que tienen por objeto, desde un punto de vista estrictamente académico, el estudio e investigación de normas, principios, conceptos, instituciones y jurisprudencia del derecho andino.

El primer cuaderno doctrinario recoge la investigación realizada por Sonja sobre la protección ambiental en la Comunidad Andina. En su trabajo, ella brinda nociones sobre el proceso de integración subregional andino y las competencias del TJCA, para luego citar la legislación andina vinculada con la protección ambiental. Acto seguido, menciona la jurisprudencia (sentencias e interpretaciones prejudiciales) de la corte andina en materia de comercio exterior, derecho agrario y agropecuario, propiedad intelectual y minería ilegal que aborda de manera directa o indirecta aspectos de carácter ambiental.

La propuesta de la investigación es que los interesados en fortalecer la protección ambiental en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen en el derecho andino un espacio para lograr medidas coercitivas más eficaces por virtud de la operatividad de la acción de incumplimiento que tramita la corte andina. En efecto, si los países miembros del proceso de integración aceptan incorporar en el derecho andino determinadas obligaciones ambientales (compromisos de reforestación, tratamiento de aguas residuales, menos uso de plásticos, promoción de energías limpias, el reemplazo de botaderos de basura por rellenos sanitarios, etc.) a través de Decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina, y tales obligaciones son incumplidas, los otros países miembros, la Secretaría General de la Comunidad Andina y las personas naturales y jurídicas afectadas

sus derechos subjetivos o intereses legítimos podrán presentar demanda de incumplimiento ante el TJCA. Y si el país incumpliente desacata su sentencia de incumplimiento, la corte andina podrá autorizar que dicho país sea sancionado con la pérdida de los beneficios del proceso de integración.

El derecho andino brinda un mecanismo de coerción eficaz para lograr el cumplimiento de las obligaciones comunitarias, y es allí donde Sonja ve una oportunidad para lograr una mayor protección ambiental, consistente en que los países miembros incorporen en el ordenamiento jurídico comunitario andino los compromisos ambientales que, no obstante estar previstos en la legislación nacional, no son cumplidos.

Quito, octubre de 2022.
